

RESOLUCIÓN NÚMERO 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014 HOJA No. 212
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE
CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"

ANEXO 6
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

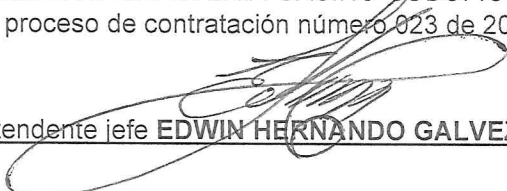


DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

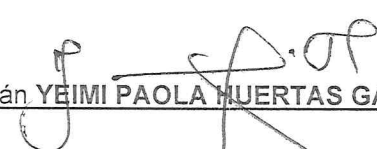
ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No. 35-1-30016-23

En Armenia Quindío, el día 01 ABR 2025 el señor mayor Edward Gustavo Vallejo Sánchez Jefe Área Administrativa, la señora capitán Yeimi Paola Huertas García, Jefe del Grupo de Contratos DEQUI y el señor intendente jefe Edwin Hernando Galvez Betancourth, Analista de Contratos, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación y el Decreto 1510 de 2013 artículo 37 efectuada la liquidación, y verificado el vencimiento de las garantías, se deja constancia del cierre del expediente del contrato No. 35-1-30016-23 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE POLICÍA QUINDÍO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA CON UN ÁREA DE (112 M2 APROXIMADAMENTE) Y ARRENDAMIENTO CAFETERÍA CASINO SUBOFICIALES DE 72.7 M2 APROXIMADAMENTE., producto del proceso de contratación número 023 de 2023.

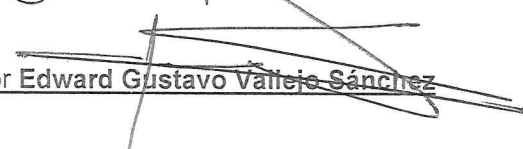
Analista Contratos,


Intendente jefe EDWIN HERNANDO GALVEZ BETANCOURTH

Jefe Grupo Contratos,


Capitán YEIMI PAOLA HUERTAS GARCÍA

Vo.Bo. Jefe Área Administrativa,


Mayor Edward Gustavo Vallejo Sánchez

NOTA. Las garantías cuyo vencimiento se verifica corresponderán a las previstas en cada contrato, tales como calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final, o el suministro de repuestos, etc.

Fecha de elaboración: 27/03/2025
Ubicación: D:\IT EDWIN GALVEZ\2025\Actas de cierre 2025

Av. Centenario Calle 2 Norte – Oficina de Contratos – Piso 2.
Teléfono 3143614603
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA